

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 91045 Acta 37

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES VS JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y OTROS.

Por reunir los requisitos legales, se **ADMITE** el presente recurso de casación.

Por el término legal, córrase traslado de los autos a la parte **recurrente**.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2



No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105022201601241-01
RADICADO INTERNO:	91045
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	EMILSE DEL SOCORRO COLORADO
	QUIROZ, JUNTA REGIONAL DE
	CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
	ANTIOQUIA, JUNTA NACIONAL DE
	CALIFICACION DE INVALIDEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>01 de octubre de 2021</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>162</u> la providencia proferida el <u>29 de septiembre de</u> 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>**06 de octubre de 2021**</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>**29 de septiembre de 2021**</u>.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **07 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE:

ADMINISTRADORA

COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

SECRETARIA